

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 108**

**LA ARAUCANIA, 19 de Enero de 2021**

**VISTOS:**

1. La Constitución Política de la República de Chile, Artículo 1°, inciso quinto;
2. Ley N° 18.575 sobre Bases de la Administración del Estado;
3. Las facultades de los Arts. 2°, letras i), ñ), o) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
4. El D.F.L. N° 22 de 1959; Artículo N° 20;
5. La normativa relativa a la Oficina Nacional de Emergencia y Plan Nacional de Protección Civil, contenidas en los siguientes cuerpos normativos: el D.L N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia y su D.S N° 509 de 28 de Abril de 1983 del Interior, que reglamenta su aplicación; el Decreto N° 156 de fecha 12.03.2002 que aprueba Plan Nacional de Protección Civil; el Decreto N° 38 de 2011, que modifica el Decreto N° 156 de 2002 del Ministerio del Interior, y determina la constitución de los Comités de Operaciones de Emergencia (COE); el Decreto N° 697 de 2015 que modifica el Plan Nacional de Protección Civil, modifica y actualiza instrumentos de evaluación de daños y necesidades.
6. Resolución Exenta N° 7 del 26.03.2019, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;
7. Resolución Exenta N° 05, de fecha 03.01.2017, que rectifica Resolución Exenta N° 1.352, de fecha 03.08.2016, que aprueba nuevo Organigrama Funcional, la cual creó en la Intendencia de La Araucanía la Unidad de GESTIÓN DE RECURSOS DE EMERGENCIAS como contraparte de ONEMI Regional de La Araucanía, para canalizar los requerimientos de emergencia;
8. El Decreto N° 647 de fecha 19 de Diciembre de 2019, de Ministerio del Interior, que nombre como Intendente de la Región de La Araucanía a Don Victor Manoli Nazal.
9. Resolución Exenta N° 2.559 de fecha de fecha 28.10.2019 que aprueba Actualización del Plan Regional de Emergencia, Región de La Araucanía.
10. Resolución Exenta N° 2.571 de fecha 29.10.2019 que aprueba actualización plan específico de emergencia por variable de riesgo por incendios forestales, Región de La Araucanía.
11. La Resolución Exenta N° 107, de fecha 18 de enero de 2021, que Declara Alerta Roja por incendio forestal "Casa Blanca Particular" en la comuna Angol;
12. Solicitud de Desactivación de Alerta Roja N°2021-09-0015 de fecha 18.01.2021, 15:35 hrs., SIDCO-CONAF.
13. Desactivación grado de Alerta Roja N°2021-09-00015 de fecha 18.01.2021, 21:34 hrs., SIDCO-CONAF.
14. Solicitud de Activación de Alerta Amarilla N°2021-09-0018 de fecha 18.01.2021, 22:11 hrs., SIDCO-CONAF.
15. Activación grado de Alerta Amarilla N°2021-09-0018 de fecha 18.01.2021, 22:40 hrs., SIDCO-CONAF.
16. Análisis Técnico de Riesgos del Centro Nacional de Alerta Temprana de ONEMI, de fecha 18.01.2021, a las 22:40 hrs., que CANCELA ALERTA ROJA Y DECLARA ALERTA AMARILLA POR INCENDIO FORESTAL "CASA BLANCA PARTICULAR" EN LA COMUNA DE ANGOL, provincia de Malleco, Región de La Araucanía.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, según las disposiciones legales citadas, a las autoridades de Gobierno Interior y a la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública les corresponde acudir en auxilio de las comunas afectadas por emergencias, cuando sus capacidades locales se vean sobrepasadas.
2. Que, por las disposiciones de los vistos 03) y 05), corresponde a la Autoridad Regional la facultad de disponer la declaración de Alertas Amarillas o Roja ante situaciones de riesgo, a fin que se adopten por los organismos competentes las acciones tendientes a prevenir y enfrentar situaciones de emergencia o catástrofe.
3. La Resolución Exenta N° 107, del visto N° 11, que declaró Alerta Roja en la comuna de Angol por incendio forestal denominado "Casa Blanca Particular".
4. Que, según los vistos N°12, N°13, N° 14, N° 15; N° 16, el incendio forestal denominado "CASA BLANCA PARTICULAR", DE LA COMUNA DE ANGOL, se encuentra activo con comportamiento medio. Condición de viento promedio con velocidad de 21km/h, presentando incrementos de 90 km/h; por tanto puede aumentar la actividad de en sectores del incendio y presentar pavesas en lo que corresponde al frente de avance.

**RESUELVO:**

1. **CANCÉLESE ALERTA ROJA Y DECLÁRESE ALERTA AMARILLA PARA LA COMUNA DE ANGOL** EN LA PROVINCIA DE MALLECO POR INCENDIO FORESTAL, a contar de las 22:40 hrs. del día 18 de enero de 2021.

2. A partir de esta Declaración de Cancela Alerta Roja y Declara Alerta Amarilla para la comuna de Angol, el Sistema Regional de Protección Civil, deberá permanecer atento al comportamiento, avance y dinámicas del incendio Forestal "CASA BLANCA PARTICULAR", así como establecer las coordinaciones necesarias para alistar los recursos necesarios para intervenir, de acuerdo a la evolución del evento, en caso que fuesen requeridos.

3. El Sistema de Protección Civil deberá mantener vigilancia sobre áreas forestales vulnerables, para impedir, detectar y combatir oportunamente la ocurrencia de focos de incendios forestales, orientando a la población de zonas adyacentes a pastizales, matorrales y bosques, para evitar prácticas inapropiadas en el uso y manejo del fuego.

4. **LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL**, ONEMI Región de La Araucanía, Carabineros, Ejército, Bomberos, SEC, Empresas de servicios básicos y otras entidades Públicas y Privadas pertinentes, empresas eléctricas e integrantes del Sistema de Protección Civil deberán evaluar y monitorear permanentemente las condiciones de vulnerabilidad, adoptando todas las medidas pertinentes para evitar y disminuir el impacto sobre la población, si correspondiere activar el comité de Operaciones de Emergencia y realizar todas las coordinaciones previstas para estos casos.

### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Victor Manuel Manoli Nazal  
Intendente Regional de la Araucanía



29/01/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** WcqZsNF1HGJfhDNqCNTGtQ==

CMP/loa

ID DOC : 18774316

Distribución:

1. MUN. DE ANGOL
2. Intendencia Regional de La Araucanía/Departamento Jurídico
3. /Intendencia Regional de La Araucanía/Departamento Jurídico/Transparencia Activa
4. /Intendencia Regional de La Araucanía/Departamento Jurídico/Oficina de Partes
5. POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE TEMUCO (Mail: polint.tco@investigaciones.cl)
6. ONEMI
7. SEREMI OBRAS PUBLICAS
8. JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
9. SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLE
10. SEREMI DE ENERGIA
11. /Gobernación Provincial de Malleco
12. INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
13. SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL
14. SUBDERE
15. CARABINEROS DE CHILE
16. SERVIU
17. CONAF
18. DIRECCION DE VIALIDAD
19. SEREMI AGRICULTURA
20. SEREMI SALUD
21. SEREMI GOBIERNO
22. Comandante Destacamento N° 8 de Montaña, Tucapel
23. SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
24. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE BOMBEROS
25. COMANDANTE BASE AÉREA MAQUEHUE
26. SEREMI EDUCACION
27. SEREMI ECONOMIA
28. SEREMI TRABAJO
29. SEREMI VIVIENDA Y URBANISMO
30. SEREMI TRANSPORTES